



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1997

Expte. N° 6.128/97

VISTO este expediente por el cual el CONSEJO DE INVESTIGACION solicita la designación de la Méd. Vet. María Celia MORA y del Téc. Univ. Federico RAMOS, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación N° 694: DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS CONGENITA EN LA PROVINCIA DE SALTA MEDIANTE HEMOCULTIVO Y PCR; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar dos (2) cargos de Auxiliares de Investigación, y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL y la DIRECCION DE PRESUPUESTO y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar internamente como Auxiliares de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 694: DIAGNOSTICO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS CONGENITA EN LA PROVINCIA DE SALTA MEDIANTE HEMOCULTIVO Y PCR bajo la Dirección de la Dr. Miguel Angel BASOMERIO, a partir del 15 de agosto del corriente año y hasta la finalización del mencionado Proyecto, a las siguientes personas:

- Méd. Vet. María Celia MORA, D.N.I. N° 10.914.830
- Téc. Univ. Federico RAMOS, D.N.I. N° 16.347.460

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en las respectivas partidas individuales vacantes del presupuesto de la universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



**JUAN H. HERRERA**  
SECRETARIO GENERAL

**C.P.N. NARCISO RAMON GALLO**  
RECTOR

**C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO